



B9-0005/2019

11.7.2019

PROPUESTA DE DECISIÓN

presentada de conformidad con el artículo 223 del Reglamento interno
sobre la composición numérica de las delegaciones interparlamentarias
(2019/2719(RSO))

Conferencia de Presidentes

Decisión del Parlamento Europeo sobre la composición numérica de las delegaciones interparlamentarias (2019/2719(RSO))

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Conferencia de Presidentes,
- Vista su Decisión, de 17 de abril de 2019, sobre el número de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones en las comisiones parlamentarias mixtas y de delegaciones en comisiones parlamentarias de cooperación y asambleas parlamentarias multilaterales¹,
- Vistos los artículos 223 y 224 de su Reglamento interno,
- 1. Decide modificar como sigue la composición numérica de las siguientes delegaciones interparlamentarias:
 - a) Europa, Balcanes Occidentales y Turquía
 - Delegaciones en:
 - la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Macedonia del Norte: 13 miembros,
 - la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía: 25 miembros,
 - Delegación para la Cooperación Septentrional y para las Relaciones con Suiza y Noruega, en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Islandia y en la Comisión Parlamentaria Mixta del Espacio Económico Europeo (EEE): 17 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Serbia: 15 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Albania: 14 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Montenegro: 14 miembros,
 - Delegación para las Relaciones con Bosnia y Herzegovina y Kosovo: 13 miembros,
 - b) Rusia y Estados de la Asociación Oriental
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia: 31 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Ucrania: 16 miembros,

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2019)0408.

- Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Moldavia: 14 miembros,
 - Delegación para las Relaciones con Bielorrusia: 12 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Armenia, en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Azerbaiyán y en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Georgia: 18 miembros,
- c) Magreb, Mashreq, Israel y Palestina
- Delegaciones para las Relaciones con:
 - Israel: 18 miembros,
 - Palestina: 18 miembros,
 - los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe, incluidas la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Marruecos, la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Túnez y la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Argelia: 18 miembros,
 - los Países del Mashreq: 18 miembros,
- d) La Península Arábiga, Irak e Irán
- Delegaciones para las Relaciones con:
 - la Península Arábiga: 15 miembros,
 - Irak: 7 miembros,
 - Irán: 11 miembros,
- e) América
- Delegaciones para las Relaciones con:
 - los Estados Unidos: 63 miembros,
 - Canadá: 16 miembros,
 - la República Federativa de Brasil: 14 miembros,
 - los Países de la América Central: 15 miembros,
 - los Países de la Comunidad Andina: 12 miembros,
 - Mercosur: 19 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: 14 miembros,
 - Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: 15 miembros,

- Delegación en la Comisión Parlamentaria Cariforum-UE: 15 miembros,
- f) Asia/Pacífico
 - Delegaciones para las Relaciones con:
 - Japón: 24 miembros,
 - la República Popular China: 37 miembros,
 - la India: 23 miembros,
 - Afganistán: 7 miembros,
 - los Países del Asia Meridional: 15 miembros,
 - los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN): 26 miembros,
 - la Península de Corea: 12 miembros,
 - Australia y Nueva Zelanda: 12 miembros,
 - Delegación en las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE-Kazajistán, UE-Kirguistán, UE-Uzbekistán y UE-Tayikistán, y para las Relaciones con Turkmenistán y Mongolia: 19 miembros,
- g) África
 - Delegaciones para las Relaciones con:
 - Sudáfrica: 15 miembros,
 - el Parlamento Panafricano: 12 miembros,
- h) Asambleas multilaterales
 - Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE: 78 miembros,
 - Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo: 49 miembros,
 - Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana: 75 miembros,
 - Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest: 60 miembros,
 - Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN: 10 miembros;
- 2. Decide, en relación con la decisión de la Conferencia de Presidentes, de 11 de julio de 2019, relativa a la composición de las mesas de delegación, que estas puedan tener hasta cuatro vicepresidentes;

3. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión, para información, al Consejo y a la Comisión.